

ANUNCIO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UNA/UN TÉCNICA/O PARA EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CON NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIA/O INTERINA/O, EN EJECUCIÓN DE PROGRAMA, PERTENECIENTE AL GRUPO A.2, PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, MEDIANTE MÉRITOS Y PRUEBA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL B.O.P.Nº 123 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023.

**RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES SOBRE LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE MÉRITOS.**

Vista la alegación presentada por la aspirante **M<sup>a</sup> Catalina Zafora Cisneros**, con D.N.I **\*\*\*7115\*\***, en la que solicita la revisión de la puntuación otorgada en la Fase de Méritos, la Comisión de Evaluación en su sesión celebrada el día 21 de agosto de 2023, acuerda estimar la solicitud y, por tanto, modificar la puntuación obtenida en el apartado Servicios Prestados en otras Administraciones Públicas y/o entidades en la cual pasa a obtener 4,9 puntos en vez de 3,9 puntos.

**PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS POR LAS/OS ASPIRANTES EN LAS FASES DE MÉRITOS Y PRUEBA.**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Prueba	Méritos	Total
COZAR	GARCIA	MARIA DEL CASTILLO	***2108**	19,40	10,00	<b>29,40</b>
MORENO	VICO	ANTONIA	***1417**	13,40	4,20	<b>17,60</b>
ZAFORA	CISNEROS	MARIA CATALINA	***7115**	15,20	4,90	<b>20,10</b>

Vistas las calificaciones obtenidas por las/os aspirantes, la Comisión de Evaluación, de conformidad con la base Octava que rige el proceso de selección, propone al Ilmo. Presidente de la Corporación, el nombramiento como funcionaria interina en ejecución de programa, a la aspirante **M<sup>a</sup> del Castillo Cózar García**.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/UTWscIYyMr0YJeRL2wet2g==>

FIRMADO POR	SERAFIN CORONADO CABALLERO - VºBº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	FECHA Y HORA	21/08/2023 12:34:02
FIRMADO POR	ELENA MEDINA QUESADA - LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	FECHA Y HORA	21/08/2023 12:32:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	UTWscIYyMr0YJeRL2wet2g==	EV00RYYG
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

